



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**7917**

*Resolución de Governació nº 000576, de fecha 4-05-2015, de revocación de la delegación de competencias en materia de personal*

La Alcaldía, mediante la resolución número 000576, con fecha del 4-05-2015, dictó la siguiente resolución:

“Mediante resolución de Governació número 779/2011, de día 17 de junio de 2011, se delegó a la teniente de alcalde de este ayuntamiento Sra. INMACULADA GONZÁLEZ CASADO las facultades de dirigir, gestionar y resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en relación, entre otras materias, a PERSONAL.

Dado lo dispuesto en el artículo 13, apartado sexto, de la Ley 30/1992 de RJPA;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local; la Ley 7/1985, de 2 de abril; el RDL 781/86, de 18 de abril, y el RD 2568/1986, de 28 de noviembre;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Revocar la delegación de competencias en todas las facultades concernientes a PERSONAL a la teniente de alcalde, que a partir de la fecha de la presente resolución quedan sin efecto.

**SEGUNDO.-** Esta resolución se publicará en el BOIB y se dará cuenta de ello al Pleno del Ajuntament en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

Ciutadella de Menorca, 6 de mayo de 2015

**El alcalde**

Ramón Sampol Antich

